



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 ABR 2012

RES. H. N° 0364 - 12

EXPTE.N° 4.534/11. -

VISTO:

La Res. H. N° 1066-11, por la cual se autoriza al Profesor Victor Carlos Abracaite, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Sociolingüística", de la carrera de Letras a cargo de la Prof. Ana María Fernández Lávaque; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

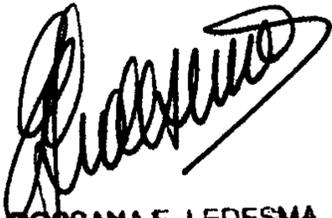
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE. al profesor que se indica a continuación en la cátedra de "SOCIOLINGÜISTICA" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Ana María Fernández Lávaque, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1066-11:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VICTOR CARLOS ABRACAITE	27.324.928	MUY BUENO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente interesado, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Letras y Boletín Oficial.

DD-12


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.